

CONSEJO DIRECTIVO DE LA CARRERA INGENIERIA MECATRÓNICA
ACTA N° 012-2014-ESPE-COIMET
SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2014

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria a sesión ordinaria 012-2014 de 14 de agosto de 2014; el 15 de agosto de 2014, siendo las 11H30, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolqui con la presencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros; Ing. José E. Pérez Rosales; Ing. Boris Culqui Culqui; Ing. Rodolfo Gordillo (suplente); y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria.

Verificado el quórum se pone a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad, contando con la documentación de respaldo, se procede al tratamiento de cada uno de los puntos como sigue:

1. Aprobación del acta 010-2014-espe-COIMET, de la sesión ordinaria realizada el 6 de agosto de 2014.

Por secretaria se da lectura del acta 010-2014-espe-COIMET, de la sesión ordinaria realizada el 6 de agosto de 2014; y, es aprobada por unanimidad.

2. Continuación del conocimiento y resolución, respecto al informe que presenta el Sr. Director de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica Ing. Francisco Terneus, sobre el pedido del señor Ronal Estalin Ponce Aluisa, de acuerdo a la disposición del señor Vicerrector de Docencia.

Por secretaría se da lectura al Informe que presenta el señor Director de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, campus Sangolqui, referente a la situación académica del señor Ronal Estalin Ponce Aluisa, quien solicita que se le considere como asignaturas de primer nivel y no de nivelación, Computación Básica y Física, para efectos de cómputo para establecer el porcentaje de asignaturas de la malla de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, que tiene aprobado, para optar por una tercera matrícula en la asignatura de Vibraciones.

El señor Director de la Carrera concluye: *"al señor Ronal Estalin Ponce Aluisa le corresponde cumplir el Mapa curricular para la carrera de Ingeniería Mecatrónica entre los periodos OCT06 –FEB07 y ABR08 –AGO08, donde no se incluye las asignaturas de Computación básica COMP00008 ni Física EXCT0000"*

A este informe se adjunta documentación en tres hojas.

...

ING. RODOLFO GORDILLO

La aprobación de la malla curricular es por créditos, independientemente de la denominación referencial que se establece en la planificación académica.

ING. FRANCISCO TERNEUS

En el consejo de carrera de noviembre 2012, se resolvió que los egresados de las mallas curriculares 200710 -200820 deberán cumplir con 245 créditos; y a todos los estudiantes y egresados de esa época, que iniciaron sus estudios entre oct.06 / feb-07 hasta el periodo Abr./Agos.08, se han venido graduando con la malla denominada 200710 – 200820 y a nadie se le ha contabilizado los créditos de las materias de pre politécnico.

ING. JOSÉ E. PÉREZ R.

Lo que cabe en el presente caso es aceptar las conclusiones a las que ha llegado el Director de la Carrera.

La presidencia considera que se cuenta con los suficientes criterios y dispone se plantee una moción.

ING. RODOLFO GORDILLO

Moción que se acoja y apruebe el informe que presenta el Ing. Francisco Terneus, Director de Carrera para ser presentado al señor Vicerrector de Docencia.

Ing. José Pérez

Apoya la moción.

La moción apoyada es sometida a votación y se aprueba por unanimidad de los presente; en consecuencia, el Consejo de Carrera RESUELVE:

"Acoger y aprobar el informe que presenta el Ing. Francisco Terneus, Director de Carrera para ser presentado al señor Vicerrector de Docencia"

3. Varios

Sin varios.

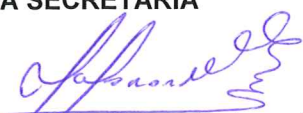
Se declara un receso hasta la elaboración de la presente acta, terminado dicho receso y en conocimiento de los miembros se aprueba por unanimidad la presente acta, siendo las 13H30 del 15 de agosto de 2014, el presidente clausura la sesión.

EL PRESIDENTE



Ing. C. Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE CARRERA

LA SECRETARIA



Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA